



Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el Proyecto de Comunicación **Nº 47118 – CD – ARI – Evolución**, del diputado Julierac Pinasco, por el cual solicita disponga informar sobre el estado edilicio de las Escuela de Educación Secundaria Orientada 630; Escuela Primaria 659; Taller de Educación Manual 43 y E.E.M.P.A. 1207, que desarrollan sus funciones en el inmueble ubicado en calle Uruguay 1262 de la ciudad de Rosario; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Educación, informe a este cuerpo el estado de situación edilicia de las siguientes instituciones educativas: Escuela de Educación Secundaria Orientada Nº 630 "Capitán Justo José de Urquiza"; Escuela Primaria Nº 659 "General San Martín"; Taller de Educación Manual Nº 43 "General Mariano Necochea" y E.E.M.P.A Nº 1207, que desarrollan sus funciones en el inmueble ubicado en calle Uruguay 1262 de la ciudad de Rosario.

- a) el estado edilicio actual;
- b) mejoras edilicias realizadas en el edificio donde funcionan las escuelas precipitadas. En su caso, en qué consistieron dichas mejoras y presupuesto destinado a tal fin;
- c) condiciones en que se encuentran las aulas y si están en estado apto para el dictado de clases;
- d) si se cuenta con servicios básicos (electricidad, agua y gas) y sus condiciones actuales de prestación;
- e) si las citadas instituciones educativas sólo cuentan con baños químicos para atender necesidades de todos los que asisten a las mismas (alumnos, profesores, directivos y personal no docente). En caso afirmativo, cantidad de baños químicos existentes, razones por las que se mantiene dicho sistema y, en su caso, frecuencia y elementos se emplean para limpieza y/o desinfección;



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

f) si se cuenta con baños instalados y su estado. En caso afirmativo, razones por las que no están en funcionamiento o habilitados;

g) cantidad de personas que conforman la comunidad educativa (alumnos, profesores, directivos y personal no docente) que asisten diariamente a los establecimientos indicados en cada turno; y,

h) en su caso, planificación del Ministerio para resolver los problemas edilicios y plazo de ejecución.

Sala de la Comisión por Zoom, 20 de abril de 2022.

Firmantes: Diputados Balagué, De Ponti, Di Stefano, Donnet, Hynes, Peralta y Argañaraz.